

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "CONSULBUSINESS C. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de marzo del 2013 a las 09H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas socias de la compañía denominada CONSULBUSINESS C. LTDA.: 1) El señor Kleber Cabrera Rosario, propietario de 200 participaciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) La señora Libia Hibeth Game Quinde, propietaria de 200 participaciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los socios concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), distribuido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En vista de hallarse presente como ya se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los socios designan para presidir la Junta General al señor Marcelino Aguilar Moran y para que intervenga como Secretario Ad – Hoc al señor Segundo Maquilon Meza, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 400.00, dividido en 400 participaciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2012; el mismo que es aprobado por los socios de la compañía de forma unánime.

De inmediato la Ingeniera, Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2012, informa a los señores socios que

los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los socios los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2012; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los socios presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.- **f) Marcelino Aguilar Moran, Presidente de la Junta, Presidente de la Compañía; Segundo Maquilon Meza, Secretario Ad – Hoc de la Junta, Gerente General de la compañía; Kleber Cabrera Rosario; Socio; y, Libia Hibeth Game Quinde, Socia.**

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía CONSULBUSINESS C. LTDA., al cual me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 18 de Marzo de 2013.



**SEGUNDO MAQUILON MEZA
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULBUSINESS C. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

1. El señor Kleber Cabrera Rosario, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. La señora Libia Hibeth Game Quinde, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 18 de Marzo de 2013

Lo certifico,


Segundo Maquilon Meza
Secretario Ad - Hoc de la Junta

